

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 083 /26.

Asunción, 11 de marzo de 2026.

Señor Ministro:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, a los efectos de solicitar ampliación presupuestaria financiada con saldo inicial de caja, con *Fuente de Financiamiento 30 - "Recursos Propios"*, por un monto total de Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes veinte mil millones), con Reserva N° 646.

Al respecto, se adjunta la Resolución N° 215 /2026, que autoriza la ampliación presupuestaria financiada con saldo inicial de caja y los anexos requeridos por las normativas vigentes.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 192/2026
Presidencia – SENAVE

A su Excelencia

Sr. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

AA/am/cg